

Abogada defensora de Marcelo Parra: "Esta persecución penal es personal"

FORMALIZACIÓN ES EL LUNES. Defensa del jefe de Gabinete de gobernador Saffirio asegura que "la Contraloría General de la República, en informe del año 2024, concluyó que la Fundación rindió la subvención conforme al convenio suscrito".

Hugo Soto Cárdenas
 hugo.soto@australtemuco.cl

“**E**xiste un informe final de la Contraloría General de la República, informe del año 2024, que concluyó que la Fundación (presidida por Marcelo Parra, jefe de Gabinete del gobernador) rindió la subvención conforme al convenio suscrito el 25 de febrero del año 2022, sin observaciones respecto a ese punto. Insisto, la persecución penal es personal y nada tiene que ver con la figura del gobernador regional, la cual se ha querido enlodar con esta noticia”.

Con estos términos, Carolina Olave, abogada defensora de Marcelo Parra, jefe de Gabinete del gobernador, salió al paso de las imputaciones de fraude por subvención con que la Fiscalía llevará este lunes 13 a su cliente a una audiencia de formalización en el Juzgado de Garantía de Temuco y que alude - de acuerdo a lo señalado por Fiscalía - a la comisión del delito de fraude por una subvención entregada por la Municipalidad de Temuco en 2022 a la Fundación Medioambiental Karukeche.

ABOGADA

Carolina Olave Espinoza, abogada del jefe de gabinete del gobernador Saffirio, señaló

“Un informe final de la Contraloría General de la República, informe del año 2024, concluyó que la Fundación rindió la subvención conforme al convenio suscrito”.

Carolina Olave,
 abogada de Marcelo Parra

que “esta es una causa que inicia por una denuncia anónima del año 2023, pero los hechos que se investigan en relación a mi representado, don Marcelo Parra, datan del año 2021, época en la que era estudiante universitario y se encontraba a cargo de una fundación local destinada al medioambiente en la ciudad de Temuco, vinculado justamente a su área de interés en aquella época”.

La abogada defensora señala que “lo primero que hay que aclarar aquí es que nada tiene que ver con la eventual vinculación que los medios de comunicación le puedan dar con el Gobierno Regional actual, ni mucho menos a la causa emblemática del Caso Convenio. En segundo lugar, recién el día lunes se van a comunicar los hechos por los cuales se le está investigando, por lo que calificarlo jurídicamente o asumir una eventual culpabilidad en



UNA IMAGEN DE 2020, DE FUNDACIÓN MEDIOAMBIENTAL KARUKECHE RETIRANDO PLÁSTICOS, ECOLADRILLOS, MASCARILLAS, LATAS, VIDRIOS, CARTONES Y PAPELES.

esta etapa primigenia es prematuro e incluso irresponsable, sobre todo teniendo presente que a mi representado le asiste la presunción de inocencia y junto a ello también los montos señalados son una cuestión que se tienen que analizar en el curso del proceso”.

KARUKECHE

La argumentación de Fiscalía señala que Marcelo Parra figuraba como presidente de la

13 de abril se realizará la audiencia de formalización de Mauricio Parra en el Juzgado de Garantía de Temuco.

Fundación Medioambiental Karukeche, constituida en enero de 2020. El 17 de enero de 2022, el imputado presentó una propuesta de subvención

municipal para un proyecto denominado “Karuplast”, cuyo objetivo sería la construcción e implementación de una fábrica de reciclaje para la comuna de Temuco. Durante este proceso, asegura Fiscalía, se causó un perjuicio a la Municipalidad de Temuco, por la suma de \$5.950.000.

Ambas partes -Fiscalía y Parra- se verán las caras este 13 de abril en el Juzgado de Garantía de Temuco. **CS**